



**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2025**

En el municipio de Etzatlán, Jalisco, siendo las 12:04 horas con cuatro minutos, del día 05 cinco de marzo del 2025 dos mil veinticinco, en presidencia municipal, ubicada en el edificio de la calle Escobedo número: 320, Centro Histórico, C.P. 46500, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco; Con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente asamblea, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, y declaración del Quorum, legal;
- II. Lectura, aprobación, y desarrollo del orden del día;
- III. Análisis, discusión, y en su caso, la confirmación de inexistencia de la información correspondiente a: documentación correspondiente a la siguiente información:
 - a) Reglamento para prevenir, y eliminar la discriminación del municipio de Etzatlán, Jalisco;
 - b) Documento, o medio de convicción que compruebe que fue aplicado el reglamento para prevenir, y erradicar (eliminar) la discriminación del municipio de Etzatlán, respetando a los trabajadores dados de baja de la administración 2021 – 2024, por parte de los nuevos titulares Jurídico, y Oficial Mayor de la Administración 2024 – 2027;
 - c) Documentación correspondiente al denominado "fondo de apoyo económico para el tema de archivos en posesión de los sujetos obligados del ayuntamiento de Etzatlán Jalisco 2021 – 2024 2024 – 2027";
 - d) Tabulador de sueldos y salarios, del periodo 2021, 2022, 2023, 2024, 2025
 - e) Convocatorias, actas, y demás documentación referente a sesiones de comité en materia de adquisiciones, correspondientes a los años 2022, 2023, y 2024.
- IV. Asuntos varios;
- V. Clausura.

Octavio Aguayo Godina

Yazmin Elizabeth Hernández Espinoza

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DEL QUORUM, LEGAL.

Para dar inicio con el desarrollo de la presente sesión, la secretaria técnica del comité, procedió a pasar lista de asistencia, con la intención de verificar la integración del quórum necesario, para la validez, de la presente sesión, determinándose así, la presencia de:

Carlos Martínez Reyes: Presidente del Comité. ----- Presente
 Yazmin Elizabeth Hernández Espinoza: Secretaria técnica del Comité. -----
 -----Presente
 Octavio Aguayo Godina: Encargado del Órgano de Control Interno, y vocal del Comité. ---
 ----- Presente

Carlos Martínez Reyes

ACUERDO PRIMERO. – APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime dar por iniciada la presente asamblea del Comité de Transparencia, Administración 2024–2027, a la fecha de su celebración.

II.- LECTURA, APROBACIÓN, Y DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

En atención al segundo punto del orden del día, la secretaria técnica del Comité de Transparencia, procedió a hacer lectura del orden del día, el cual, una vez leído, preguntó a los integrantes, si tienen alguna observación, y en caso de tenerla, la manifiesten, situación que ningún integrante, manifestó observación alguna, solo estar de acuerdo con el orden del día, recibiendo como contestación la aprobación mediante votación económica a favor, a lo que una vez aprobado por los integrantes, se procede al inicio del desarrollo del mismo.



III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, LA CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A:

- a) Reglamento para prevenir, y eliminar la discriminación del municipio de Etzatlán, Jalisco;
- b) Documento, o medio de convicción que compruebe que fue aplicado el reglamento para prevenir, y erradicar (eliminar) la discriminación del municipio de Etzatlán, respetando a los trabajadores dados de baja de la administración 2021 – 2024, por parte de los nuevos titulares Jurídico, y Oficial Mayor de la Administración 2024 – 2027;
- c) Documentación correspondiente al denominado “fondo de apoyo económico para el tema de archivos en posesión de los sujetos obligados del ayuntamiento de Etzatlán Jalisco 2021 – 2024 2024 – 2027”
- d) Tabulador de sueldos y salarios, del periodo 2021, 2022, 2023, 2024, 2025;
- e) Convocatorias, actas, y demás documentación referente a sesiones de comité en materia de adquisiciones, correspondientes a los años 2022, 2023, y 2024.

Con respecto a lo anterior, los miembros del comité de transparencia, con fecha del 03 tres de marzo del año en curso, realizaron la búsqueda exhaustiva de la información anteriormente señalada, para lo cual, se tuvo a bien atender a lo establecido por el artículo 86-Bis numeral 4, emitiendo una constancia de búsqueda exhaustiva, atendiendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar para brindar certeza de aplicación de exhaustividad en la búsqueda de la información. Para lo cual, la secretaria técnica del comité indica a los integrantes se omita la lectura de la constancia, en vista de que los mismos, ya se encuentran enterados de los pormenores y contenido de la misma, en virtud de que los miembros, realizaron la búsqueda de forma personal a las áreas correspondiente de este sujeto obligado, para lo cual, la secretaria técnica, pregunta a los miembros manifiesten mediante votación económica la aprobación de la confirmación de inexistencia de la información, a lo que se obtuvieron los siguientes votos: 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, 3 tres a favor, por lo que se aprueba la declaración y confirmación de inexistencia de la información atendida en este punto del orden del día.

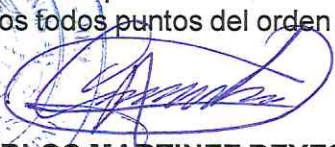
PUNTO DE ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad la formal declaración, y confirmación de inexistencia de la información, se ordena anexar a la presente la constancia de búsqueda exhaustiva. ----- **CONSTE**

IV. - ASUNTOS VARIOS:

Continuando, con el desahogo del quinto punto del orden del día, la secretaria técnica del comité, pregunta a los asistentes miembros del comité, si existe algún asunto varío, que deba atenderse, a lo cual, como respuesta, los integrantes del comité, manifestaron no tener ningún asunto varío a tratar, por lo que se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

VI. CLAUSURA:

Siendo las 12:14 doce horas, con catorce minutos del día 05 cinco de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se tiene por concluida la presente asamblea del comité de transparencia, teniéndose por válidos, y aprobados todos puntos del orden del día. ----- **CONSTE**



CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ETZATLÁN



YAZMIN ELIZABETH HERNANDEZ ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.



OCTAVIO AGUAYO GODINA
ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



**CONSTANCIA DE BÚSQUEDA EXAHUSTIVA DE INFORMACIÓN
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 86-Bis punto 4 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite la presente constancia de búsqueda, siendo lunes 03 tres de marzo del 2025 dos mil veinticinco. En las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, ubicado, en calle Antonio Escobedo, número 320, Colonia Centro, C.P. 46500, se inicia proceso de búsqueda exhaustiva de la siguiente información:

1. Reglamento para prevenir, y eliminar la discriminación del municipio de Etzatlán, Jalisco.

Siendo las 10:48 diez horas, con cuarenta y ocho minutos, se procede a realizar la búsqueda en archivos físicos y electrónicos, para ello, se acudió a la oficina de la Secretaría General de este Ayuntamiento, sirviéndose como cotejo los registros plasmados en el acta y anexos del pasado proceso de entrega – recepción, específicamente los apartados: ARCH – 2 RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y ARCHIVOS PROPIOS; ARCH – 3 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, no encontrando documentación, datos, o cualquier otro similar, o análogo, correspondiente a un “Reglamento para prevenir, y eliminar la discriminación del municipio de Etzatlán, Jalisco” Así mismo, se revisaron en los libros de actas de cabildo, información que pudiera tener relación con la aprobación del reglamento, más sin embargo, no se encontró nada al respecto; Por último, se revisaron las carpetas electrónicas de las computadoras, tanto del secretario general, como de su auxiliar, sin encontrar documentación física, ni electrónica referente a un Reglamento para prevenir, y eliminar la discriminación del municipio de Etzatlán, Jalisco. Por lo tanto, siendo las 11:12 once horas con doce minutos, se manifiesta en esta constancia la búsqueda exhaustiva de la información, para su posterior discusión, y en su caso, aprobación de declaración de inexistencia de la misma, en la próxima asamblea de comité de transparencia. -----

----- CONSTE

2. Documento, o medio de convicción que compruebe que fue aplicado el reglamento para prevenir, y erradicar (eliminar) la discriminación del municipio de Etzatlán, respetando a los trabajadores dados de baja de la administración 2021 – 2024, por parte de los nuevos titulares Jurídico, y Oficial Mayor de la Administración 2024 – 2027.

Siendo las 11:20 once horas, con veinte minutos, se procede a realizar la búsqueda. para ello, se acudió a la oficina que ocupa la dirección de Jurídico, de este sujeto obligado, se revisaron cajones de los dos escritorios respectivamente, así como del interior de los cajones del archivero, y los documentos con los que cuenta la dirección, así como en su carpeta de oficios generados, no encontrando datos, referencia, o cualquier otro similar a documento, o medio de convicción que compruebe que fue aplicado el reglamento para prevenir, y erradicar (eliminar) la discriminación del municipio de Etzatlán, respetando a los trabajadores dados de baja de la administración 2021 – 2024, a lo dicho por el director jurídico, el Lic. Ricardo Martin Fajardo González. Dicho documento no fue elaborado, más, sin embargo, a cada uno se le trató de forma digna y se respetaron sus derechos laborales. Por lo tanto, siendo las 11:54 once horas con cincuenta y cuatro minutos, se manifiesta en esta constancia la búsqueda exhaustiva de la información, para su posterior discusión, y en su caso, aprobación de declaración de inexistencia de la misma, en la próxima asamblea de comité de transparencia. -----

----- CONSTE

3. Relativo a la solicitud de información derivada del recurso de revisión 0038/2025, en donde se solicita: “DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 82 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS; 83 PRIMER PÁRRAFO Y 84 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, QUIERO SABER SI YA FUE CREADO EL FONDO DE APOYO ECONÓMICO PARA EL TEMA DE ARCHIVOS EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE EL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN JALISCO 2021 – 2024 2024 – 2027...”

Se procedió a acudir a la oficina que ocupa la Hacienda pública Municipal, a cargo del Lic. Cecilio Alejandro Mariscal Chavarín, siendo las 12:11 doce horas con once minutos, se procedió a realizar la búsqueda de la información, lo anterior, en virtud de que esta, es la dependencia encargada de conocer de las finanzas del sujeto obligado, y por ende, la responsable de conocer al respecto de lo requerido, para efectos de la búsqueda de la información concerniente al periodo 2021 – 2024, como cotejo, se empleó lo plasmado en el acta, y anexos del proceso de entrega – recepción: <https://etzatlan.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/HACIENDA.pdf> Para lo cual, se solicitó facilitara





a los miembros del comité poder consultar la documentación en su posesión y resguardo en los muebles, cajoneras, anaqueles, entrepaños computadoras, y unidades de almacenamiento con las que cuenta el departamento. Tras una búsqueda minuciosa, y exhaustiva en los registros físicos, y electrónicos, no se localizó información, documentación, o cualesquier otro similar o análogo a lo concerniente a un **FONDO DE APOYO ECONÓMICO PARA EL TEMA DE ARCHIVOS EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE EL AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN JALISCO**. Por lo tanto, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos, se manifiesta en esta constancia la búsqueda exhaustiva de la información, para su posterior discusión, y en su caso, aprobación de declaración de inexistencia de la misma, en la próxima asamblea de comité de transparencia.

Referente al periodo 2024 – 2027, el Lic. Cecilio Alejandro Mariscal Chavarín, manifiesta que, a la fecha, **no se ha creado un fondo de apoyo económico, para tema de archivos.** -----
----- CONSTE

4. **Convocatorias, actas, y demás documentación referente a sesiones de comité en materia de adquisiciones, correspondientes a los años 2022, 2023, y 2024.**
5. **Tabulados de sueldos y salarios de los periodos 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.**

Se procedió a acudir a la oficina que ocupa la Hacienda pública Municipal, a cargo del Lic. Cecilio Alejandro Mariscal Chavarín, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos, se procedió a realizar la búsqueda de la información, lo anterior, en virtud de que esta, es la dependencia encargada de conocer de las finanzas del sujeto obligado, y por ende, la responsable de conocer al respecto de lo requerido, para efectos de la búsqueda de la información concerniente al periodo 2021 – 2024, como cotejo, se empleó lo plasmado en el acta, y anexos del proceso de entrega – recepción: <https://etzatlan.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/HACIENDA.pdf> Para lo cual, se solicitó facilitar a los miembros del comité poder consultar la documentación en su posesión y resguardo en los muebles, cajoneras, anaqueles, entrepaños computadoras, y unidades de almacenamiento con las que cuenta el departamento. Tras una búsqueda minuciosa, y exhaustiva en los registros físicos, y electrónicos, no se localizó información, documentación, o cualesquier otro similar o análogo a lo concerniente a **Convocatorias, actas, y demás documentación referente a sesiones de comité en materia de adquisiciones, correspondientes a los años 2022, 2023, y 2024, así como también, de documentación bajo la denominación de Tabulador de sueldos y salarios de los periodos 2021, 2022, 2023, 2024, respecto al 2025, el encargado de área antes señalado, indicó que para el periodo 2025, no se elaboró ningún tabulador de sueldos y salarios.** Por lo tanto, siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos, se manifiesta en esta constancia la búsqueda exhaustiva de la información, para su posterior discusión, y en su caso, aprobación de declaración de inexistencia de la misma, en la próxima asamblea de comité de transparencia. -----
----- CONSTE

Sírvase la presente constancia de búsqueda de información, relativa a los recursos de revisión: RR/0036/2025; RR/0040/2025; RR/0038/2025; RR/0055/2025. Para los efectos a que hala lugar, lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 86-Bis punto 4 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ETZATLÁN, JALISCO A 03 DE MARZO DE 2025


C. CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ


ING. YAZMÍN ELIZABETH HERNANDEZ ESPINOZA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ


LIC. OCTAVIO AGUAYO GODINA
VOCAL DEL COMITÉ